

REGLAMENTO CAMPEONATO



2025



VISADO
09 ABRIL 2025



1. GENERALIDADES.

1.1. El Club Karting Metropolitano, en adelante referido como CKM, en sus actividades ordinarias y como organizador de competencias y campeonatos, se registrará esta temporada **2025** por 4 reglamentos diferenciados, los cuales deben ser conocidos a cabalidad por los socios y no socios participantes de las actividades ocogidas por el CKM:

- A.- REGLAMENTO DE CAMPEONATO **IAME SERIES CHILE 2025.**
- B.- REGLAMENTO TECNICO **IAME SERIES CHILE 2025.**
- C.- REGLAMENTO PARTICULAR **IAME SERIES CHILE 2025.**
- D.- CODIGO DEPORTIVO INTERNACIONAL (CDI) FIA-FADECH 2025.
- D.- ESCALA DE PENALIZACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE KARTING DE CHILE 2024.

- Los anteriores serán debidamente enviados a todos los socios e interesados vía correo electrónico desde la casilla inscripcion@superkartschile.cl whatsapp y/o página web www.superkartschile.cl/reglamentos

1.2. El presente documento rige aspectos específicos del desarrollo del Campeonato **IAME Series Chile 2025**, estando debidamente visado y aprobado por los organismos pertinentes (Asociación de Karting de Chile y FADECH) y tiene vigencia hasta la publicación de uno que lo reemplace.

1.3. Los reglamentos pueden ser complementados con Anexos en la medida que sea necesario, previa autorización de FADECH.

1.4. Los pilotos, participantes, concurrentes y asistentes que participen en cada evento reconocen que es por decisión propia y asumen los riesgos asociados a la actividad. Los mencionados son los únicos responsables civiles y penales ante todos los daños que ellos o el vehículo utilizado por ellos causen.

2. PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO / INSCRIPCION.

Remitirse a todo lo señalado por CDI.

3. CATEGORÍAS.

3.1. En el Campeonato **IAME Series Chile 2025** acogido por CKM participarán, de acuerdo con su Reglamento Técnico específico, las siguientes categorías:

- Categoría ESCUELA – Motor **Honda** GX160cc
- Categoría MICRO - Motor **IAME** Pro-M 60cc
- Categoría MINI - Motor **IAME** Pro-M 60cc
- Categoría JUNIOR - Motor **IAME** X30 125cc
- Categoría SENIOR - Motor **IAME** X30 125cc
- Categoría MASTER - Motor **IAME** X30 125cc
- Categoría R390 Senior - Motor **Honda** GX390
- Categoría R390 Master - Motor **Honda** GX390
- Categoría Invitada - Motor según su propio reglamento

VISADO
09 ABRIL 2025



3.2. Descripción General de Categorías

3.2.1. Categoría Escuela Honda GX160cc

- Edad Mínima: 6 años cumplidos al inicio del campeonato.
- Edad Máxima 13 años cumplidos durante el campeonato.
- Peso mínimo kart y piloto con equipamiento completo: 107 kgs.
- Piñón de transmisión: fijo 16 dientes.
- Corona: fija 70 dientes
- Neumáticos MG Rojos SC2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Numeración: #550 al #599

3.2.2. Categoría MICRO Pro-M 60cc.

- Edad Mínima: 8 años cumplidos al inicio del campeonato.
- Edad Máxima 10 años cumplidos durante el campeonato.
- Peso mínimo kart y piloto con equipamiento completo: 105 Kgs.
- Uso de restrictor de gases de escape Original IAME 16mm.
- Piñón de transmisión: 11 dientes.
- Corona: Se determinará cantidad de dientes de acuerdo con circuito a utilizar en cada fecha, lo cual se informará en Reglamento Particular de Cada Prueba.
- Neumáticos MG Rojos SC2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Numeración: #01 al #49
- Premio: **\$1.000.000 CLP.**

3.2.3. Categoría MINI Pro-M 60cc.

- Edad Mínima: 8 años.
- Edad Máxima 13 años cumplidos durante el campeonato.
- Peso mínimo kart y piloto con equipamiento completo: 110 Kgs.
- Sin restrictor de gases de escape.
- Piñón de transmisión: 11 dientes.
- Una medida de corona a definir en cada fecha que se mencionará en Reglamento Particular correspondiente.
- Corona: Se determinará cantidad de dientes de acuerdo con circuito a utilizar en cada fecha, lo cual se informará en Reglamento Particular de Cada Prueba.
- Neumáticos MG Rojos SC2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Numeración: #50 al 99
- Premio: **\$1.000.000 CLP + Ticket de Inscripción IAME Warrior Final 2025 – Kartódromo Lucas Guerrero, España***

3.2.4. Categoría X30 JUNIOR

- Edad mínima: 12 años.
- Edad máxima: 14 años cumplidos durante el campeonato.
- Motor 125cc- IAME X-30-RL USA –TAG. Modelo 2017 a 2019. Debe contar con kit de escape 2020 en adelante.
- Motor 125cc-IAME X-30-RL C-TAG.
- Colector de escape X30125370J.
- Neumáticos MG Rojos SH2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Peso mínimo kart y piloto con equipamiento completo: 145 Kgs.
- Numeración: #100 al 199.
- Premio: **\$1.000.000 CLP + Ticket de Inscripción IAME Warrior Final 2025 – Kartódromo Lucas Guerrero, España***

3.2.5. [Categoría X30 SENIOR](#)

- Edad mínima: 14 años.
- Edad, máxima: libre.
- Motor 125cc- IAME X-30-RL USA –TAG. Modelo 2017 a 2019. Debe contar con kit de escape 2020 en adelante.
- Motor 125cc-IAME X-30-RL C-TAG.
- Colector de escape X30125370.
- Neumáticos MG Rojos SH2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Peso mínimo kart: 158 Kgs. en el caso de correr solos el día de la carrera.
- Peso mínimo kart: 161 Kgs. en el caso de correr refundidos con categoría X30 Master el día de la carrera.
- Numeración: #200 al 299.
- Premio: **\$1.000.000 CLP + Ticket de Inscripción IAME Warrior Final 2025 – Kartódromo Lucas Guerrero, España***

3.2.6. [Categoría X30 MASTER](#)

- Edad mínima: 30 años.
- Edad máxima: libre.
- Motor 125cc- IAME X-30-RL USA –TAG. Modelo 2017 a 2019. Debe contar con kit de escape 2020 en adelante.
- Motor 125cc-IAME X-30-RL C-TAG.
- Colector de escape X30125370.
- Neumáticos MG Rojos SH2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Peso mínimo kart y piloto con equipamiento completo: 165 Kgs. en el caso de correr solos el día de la carrera.
- Peso mínimo kart: 161 Kgs. En el caso de correr refundidos con categoría X30 Senior el día de la carrera.
- Numeración: #300 al 399.
- Premio: **\$1.000.000 CLP + Ticket de Inscripción IAME Warrior Final 2025 – Kartódromo Lucas Guerrero, España***

3.2.7. [Categoría Honda 390 Senior](#)

- Edad mínima: 14 años.
- Edad máxima: 30 años cumplidos durante el campeonato.
- Motor Honda GSX 390 con kit SKR Engines.
- Neumáticos MG Rojos SH2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Peso mínimo kart y piloto con equipamiento completo: 165 Kgs.
- Numeración: #600 al 699.

3.2.8. [Categoría Honda 390 Master](#)

- Edad mínima: 31 años.
- Edad máxima: libre.
- Motor Honda GSX 390 con kit SKR Engines.
- Neumáticos MG Rojos SH2 SLICK // Lluvia: MG SW o SW2.
- Peso mínimo kart y piloto con equipamiento completo: 175 Kgs.
- Numeración: #700 al 799.

3.2.9. [Categoría Invitada](#)

- A definir por reglamento propio de categoría invitada.

Nota: Todas las edades indicadas anteriormente, con excepción de edad mínima de la categoría Micro, corresponden a edades a cumplir durante el año calendario 2025.

4. MODALIDAD DE CAMPEONATO

4.1. El campeonato **IAME Series Chile 2025** consta de seis fechas, cada una disputada en un evento de una sola jornada de competición. Cada fecha tendrá su propia puntuación.

- Fecha **#1** fijada para el 26 de abril de 2025.
- Fecha **#2** fijada para el 27 de abril de 2025.
- Fecha **#3** fijada para el 24 de mayo de 2025.
- Fecha **#4** fijada para el 14 de junio de 2025.
- Fecha **#5** fijada para el 19 de julio de 2025.
- Fecha **#6** fijada para el 23 de agosto de 2025 (doble puntaje)

4.2. La Fecha **#6** otorgará doble puntaje tanto en la Pre-final como en la Super-final.

4.3. Circuito: El trazado específico de cada fecha será definido con al menos 15 días de anticipación al sábado previo a la semana de carrera.

4.4. Se establecerá un único circuito para cada fecha.

4.5. El calendario podrá ser modificado por razones de fuerza mayor, previa consulta y autorización de la FADECH.

4.6. El desarrollo de cada fecha, excepto la fecha **#2** (revisar artículo 5.19) se llevará a cabo según lo establecido en la Tabla 1. Sin embargo, el Colegio de Comisarios podrá modificarlo el día de la prueba si las condiciones de la pista o el clima así lo requieren.

MOTORIZACIÓN		
IAME	HONDA R390	ESCUELA
Warm Up	Warm Up	Warm Up
Clasificación	Clasificación	Clasificación
Heat 1	Heat 1	-
Heat 2	Heat 2	-
Pre Final	Pre Final	Pre Final
Super Final	Super Final	Super Final

Tabla 1

4.7. La duración de cada carrera se determinará en función de un número mínimo de vueltas, cuya suma deberá alcanzar las cantidades establecidas en la Tabla 2. No obstante, esta podrá ajustarse según las condiciones climáticas, del estado de la pista y del cronograma.

	Escuela	Micro/Mini	R390 S/M	X30 J	X30 S/M
Warm Up	7 minutos	7 minutos	7 minutos	7 minutos	7 minutos
Clasificación	5 minutos	5 minutos	5 minutos	5 minutos	5 minutos
Heat 1	-	7 kilometros	8 kilometros	9 kilometros	11 kilometros
Heat 2	-	7 kilometros	8 kilometros	9 kilometros	11 kilometros
Pre final	8 kilómetro	11 kilometros	14 kilometros	14 kilometros	18 kilometros
Super Final	14 kilómetro	16 kilometros	20 kilometros	20 kilometros	25 kilometros

Tabla 2

4.8. La Super Final deberá tener una duración al menos un 10% mayor que la Pre-final, siempre que las condiciones climáticas y de pista lo permitan. Esta decisión será evaluada en cada fecha por el Colegio de Comisarios.

5. PUNTUACION

5.1. El piloto que obtenga el primer lugar en la sesión de clasificación (“Pole Position”) recibirá un punto para el ranking.

5.2. Los Heats serán puntuados según lo establecido en la Tabla 3. La sumatoria de ambos Heats determinará la posición de largada en la Pre-final, donde el piloto con menor puntaje partirá primero y así sucesivamente. Cabe destacar que los Heats no otorgan puntaje para el ranking del campeonato, ya que su único propósito es definir la parrilla de salida de la Pre-final.

POSICION	HEAT 1	HEAT 2
1° Lugar	0	0
2° Lugar	2	2
3° Lugar	3	3
4° Lugar	4	4
5° Lugar	5	5
6° Lugar	6	6
7° Lugar	7	7
8° Lugar	8	8
9° Lugar	9	9
10° Lugar	10	10
11° Lugar	11	11
12° Lugar	12	12
13° Lugar	13	13

Tabla 3

5.3. En la Tabla 3 se expresa el puntaje de Heats hasta el 13° Lugar a modo de ejemplo. No obstante, a medida que la posición de llegada sea mayor, de la misma manera aumentará el puntaje.

5.4. Todo piloto debe completar al menos el 75% de las vueltas de los Heats, de lo contrario sumará el máximo puntaje de acuerdo con la cantidad de pilotos en la prueba e independiente de la posición en que haya finalizado.

5.5. Solo la Pre Final y Super Final de cada fecha otorgarán puntaje al ranking del campeonato.

VISADO
09 ABRIL 2025



5.6. Los Puntajes para el Ranking se distribuirán de acuerdo con la Tabla 4.

POSICION	PREFINAL	SUPERFINAL
1° Lugar	15	30
2° Lugar	13	26
3° Lugar	11	22
4° Lugar	10	20
5° Lugar	9	18
6° Lugar	8	16
7° Lugar	7	14
8° Lugar	6	12
9° Lugar	5	10
10° Lugar	4	8
11° Lugar	3	6
12° Lugar	2	4
13° Lugar	1	2
Pole Position	1	
Vuelta Rápida Super Final	1	

Tabla 4

- 5.7. En caso de que las categorías X30 Senior y X30 Master compitan en una misma carrera (refundidas), se aplicará una única tabla de puntajes según lo indicado en la Tabla 4, sin distinción de categoría. Es decir, se utilizará un sistema de puntaje común para ambas.
- 5.8. Para efectos del ranking del campeonato, las categorías X30 Senior y X30 Master mantendrán puntajes separados. Por lo tanto, lo indicado en el punto 5.7 aplica solo para el desarrollo de la carrera, y el puntaje obtenido por cada piloto se sumará en la tabla de posiciones correspondiente a su categoría.
- 5.7. En caso de ser refundidas las categorías el punto de Pole Position y Vuelta rápida de la Final serán otorgados independiente al que los realice en cada categoría.
- 5.8. Para efectos de la premiación de la fecha, esta se realizará en base a la Super Final.
- 5.9. Tendrán derecho a recibir el puntaje indicado sólo aquellos Pilotos que completen al menos un 50%, más una vuelta adicional, del recorrido total que haya hecho el ganador (primer lugar) en la Pre Final y Super Final de cada fecha.
- 5.10. Si la competencia debe darse por terminada (por cualquier causa), antes de que se haya cumplido al menos un 50% más una vuelta adicional, respecto del recorrido total pactado originalmente para la carrera, se asignará la mitad de los puntajes.
- 5.11. Para los efectos de los puntos para el Campeonato se definirán SUMANDO PUNTOS DE PRE FINAL y SUPER FINAL (más pole position y vuelta rápida en Super Final).

VISADO
09 ABRIL 2025



- 5.12. En caso de igualdad de puntos en el ranking del Campeonato, la clasificación final se definirá siguiendo los siguientes criterios, en el orden que se indica:
- El piloto que haya ganado la mayor cantidad de Super-Finales del **IAME Series Chile 2025**.
 - Si la igualdad persiste, el piloto que haya ganado la mayor cantidad de Pre-Finales del **IAME Series Chile 2025**.
 - De continuar el empate, se considerará el piloto con la mayor cantidad de Pole Positions obtenidas en el **IAME Series Chile 2025**.
 - Si la igualdad aún se mantiene, se tomará en cuenta el piloto con la mayor cantidad de Vueltas Rápidas registradas en competencias del **IAME Series Chile 2025**.
 - En caso de persistir el empate luego de aplicar los criterios anteriores, la definición se realizará por sorteo.
- 5.13. Una prueba entrega la totalidad del puntaje para el campeonato solo si participa un mínimo de 5 pilotos de la categoría. De ser menor a dicha cantidad, el puntaje que entregará la prueba será del 50% al señalado en la tabla 4.
- 5.14. En caso de que alguna categoría no cumpla con un mínimo de pilotos, el director de la carrera podrá refundirla con otra conforme así lo defina. Esto será informado por el director de la carrera en la reunión de pilotos de la fecha. En caso de que esto suceda, se otorgará la mitad del puntaje para las categorías que no cumplen con el mínimo de pilotos exigidos.
- 5.15. Obtendrá el título de **Campeón IAME Series Chile 2025** aquel piloto que sume la mayor cantidad de puntos en las 06 fechas.
- 5.16. Se contemplará dentro del puntaje los adquiridos por pole position y vuelta rápida en la Super Final de cada fecha.
- 5.17. Para la Fecha #2 (27 de abril de 2024), la clasificación de todas las categorías se determinará según la vuelta rápida de cada piloto en la Super Final de la Fecha #1 (26 de abril de 2024). Es decir, la vuelta rápida registrada en la Super Final de la Fecha #1 será considerada como la Pole Position para el Heat 1 y Heat 2 de la Fecha #2. Además, esta vuelta rápida otorgará tanto el punto de **Pole Position** de la Fecha #2 como el punto de **vuelta rápida de la Super Final** de la Fecha #1, conforme a lo establecido en la tabla del artículo 5.6 de este reglamento
- 5.18. Debido a esta disposición, la Fecha #2 no incluirá una sesión de **Clasificación** en su cronograma. La jornada comenzará directamente con el **Warm Up**, seguido de los **heats**, Pre Final y Super Final respectivamente.
- 5.19. La categoría **ESCUELA** no se considera una competencia, por lo que no cuenta con premiación por posiciones. Sin embargo, se podrán entregar reconocimientos idénticos a todos los pilotos que participen en la carrera.
- 5.20. La categoría **ESCUELA** no otorga puntos para el campeonato, por lo que no contará con un ranking de pilotos.

VISADO
09 ABRIL 2025



6. CALENDARIO OFICIAL.

6.1. El presente calendario podrá ser modificado en sus fechas previo correspondiente aviso por motivos justificados y siguiendo principios de beneficencia de la mayoría de los socios del club. Siempre que se encuentren autorizadas por FADECH.

Fecha	FECHA	PISTA
# 01	26 de abril de 2025	Las perdices
# 02	27 de abril de 2025	Las perdices
# 03	24 de mayo de 2025	CACH
# 04	14 de junio de 2025	CACH
# 05	19 de julio de 2025	Las Perdices
# 06	23 de agosto de 2025 (Puntaje doble)	Las Perdices

Tabla 5

6.2. Eventuales modificaciones en fechas, pistas y/o circuitos del presente campeonato son aceptables considerando motivos de fuerza mayor y serán debidamente informados, en cada RPP. Siempre que sean autorizadas por FADECH.

6.3. Con anterioridad a cada carrera se publicará "reglamento Particular de la Prueba", en el que se detallarán información relativa a esa competencia como Lugar, Fechas, Horarios, Circuitos, Autoridades de la Prueba, etc. Adicionalmente el "Reglamento Particular de la Prueba" puede considerar artículos transitorios que rijan para esa competencia y que tomen precedencia sobre disposiciones del presente reglamento general de la temporada.

7. MODO Y MONTOS DE INSCRIPCION.

7.1. Todos los pilotos deberán realizar su inscripción al campeonato por medio de la página web de **SuperKarts Chile**, ingresando al menú "inscripción" www.superkartschile.cl/inscripcion

7.2. Solo en el caso de problemas técnicos con la página web, será habilitada la inscripción por correo electrónico inscripcion@superkartschile.cl

7.3. Los costos para pago con transferencia, efectivo, tarjetas de débito/crédito o medios electrónicos son los mencionados en la Tabla 6.

Inscripción	Categoría	Costo Transferencia	Costo Tarjetas
Campeonato	Escuela	20.000	20.800
Campeonato	IAME 69cc, IAME 125cc y Honda R390	90.000	93.600
Cada Fecha	Escuela	50.000	52.000
Cada Fecha	Micro y Mini	130.000	135.200
Cada Fecha	X30 Junior, Senior y Master	140.000	145.600
Cada Fecha	Honda R390 Senior y Master	90.000	93.600

Tabla 6

VISADO
09 ABRIL 2025



7.4. Los Datos de Cuenta Corriente para transferencia por inscripciones son:

- Cuenta Corriente Banco Santander
- N° 92225976
- HEXA D&D SpA.
- Rut 77.220.446-9
- inscripcion@superkartschile.cl

7.5. En caso de que un piloto inscrito y que haya pagado la inscripción no pueda participar en la fecha, no podrá solicitar un reembolso. Sin embargo, en situaciones de fuerza mayor comprobable, el piloto podrá presentar una solicitud de reembolso enviando un correo electrónico a la organización (inscripcion@superkartschile.cl) con al menos 24 horas de anticipación al día de la carrera. La organización evaluará la solicitud y determinará si acepta o rechaza el reembolso. Si la solicitud es aprobada, se descontará un monto de \$45.000 CLP por concepto de combustible y aceite. El saldo restante del valor pagado será abonado como crédito para la siguiente fecha, y el piloto deberá pagar la diferencia correspondiente.

8. Penalizaciones

- 8.1.** Todas las infracciones al Código, a los reglamentos de la FIA, si corresponde, a los reglamentos nacionales a los Reglamentos Particulares, cometidas por los licenciados, y en caso de no ser licenciado será responsable de la sanción el licenciado que lo ingresó al evento, podrán ser objeto de penalizaciones.
- 8.2.** El piloto será responsable de las conductas y de las omisiones de toda persona que participe o realice una prestación por su cuenta en relación con una prueba o un campeonato. Esta disposición atañe principalmente a sus responsables directos o indirectos, conductores, mecánicos, prestadores de servicios, o a sus acompañantes, así como también a toda persona autorizada por el piloto a acceder a los espacios reservados. Además, cada una de estas personas será igualmente responsable de toda infracción al presente Reglamento.
- 8.3.** En relación con las penalidades, el Colegio de Comisarios son los únicos que pueden aplicar las sanciones del Reglamento Deportivo FADECH en su artículo 38.
- 8.4.** Se considera parte del reglamento la “Escala de penalizaciones” de la AKCH que se encuentra debidamente visada y aprobada por FADECH, la cual está publicada en la página web www.superkartschile.cl/reglamentos.

9. Reclamos (Art. 13 CDI).

- 9.1.** Son inadmisibles los reclamos verbales e interpuestos por terceros. Los reclamos deberán ser presentados en forma personal por el piloto o concurrente dentro de los 30 minutos siguientes a la publicación del resultado provisional de la Clasificación o Carrera, este reclamo debe ser de forma escrita utilizando el formulario provisto por la organización y disponible en la torre de control en forma sustentada, aportando evidencias y dirigida al Director de Carrera y acompañada de su correspondiente caución. Fuera de este lapso no será admisible ningún tipo de reclamo. Será excluido del evento el piloto, concurrente y/o representante o preparador que se dirija de forma agresiva o irrespetuosa a las autoridades del evento.
- 9.2.** El monto de la caución por protestas deportivas será de \$50.000 que deberá entregarse junto con el reclamo a través de un cheque nominativo y cruzado a nombre de Hexa D&D SpA. La caución sólo será devuelta en caso de que se le dé la razón al reclamante.
- 9.3.** El monto de caución por protestas técnicas será de \$180.000 que deberán entregarse junto con el reclamo a través de un cheque nominativo y cruzado a nombre de Hexa D&D SpA o mediante transferencia electrónica a la cuenta señalizada en el punto 7. El monto de la caución incluye el costo de la mano de obra y juego de empaquetaduras/retenes requerido para volver a dejar el motor bajo protesta operativo, sin incluir el cambio de ningún componente del motor. La caución será devuelta al reclamante, sólo en el caso en se detecte una falta al reglamento técnico, en cuyo caso los costos serán asumidos por el piloto sobre el cual se hizo el reclamo.

VISADO
09 ABRIL 2025



9.4. La resolución de cualquier reclamo deportivo o técnico debe ser entregada el mismo día del evento.

9.5. Todo lo anterior queda bajo lo señalado en el Art. 13 del CDI.

10. Apelación (Art. 15 CDI).

10.1. Las instancias de apelación están regidas bajo el Art. 15.5.2 del CDI que indica que, una caución de apelación es exigible a partir del momento en el que el interesado haya notificado a los comisarios deportivos su intención de apelar y deberá pagarse, aunque el interesado no continúe con esa intención. El importe de la caución de apelación lo fijará cada año la ADN del país en el que se vaya a producir la resolución o, en su caso:

- La ADN de Tutela de la serie internacional; o
- La ADN que organice el Campeonato Nacional: si la Competición se organiza de acuerdo con el Artículo 2.4.4.c o 2.4.4.e del Código.

10.2. El Colegio Judicial de FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO (FADECH) tiene jurisdicción sobre todos los eventos que se llevan a cabo en Chile.

10.3. Para la apelación, debe presentar al Director de Carrera (en caso de no hallarlo, recurrir al Presidente del Colegio de Comisarios) una nota que diga "Intención de Apelar" con nombre del piloto, categoría, número de auto y debidamente firmado. Una vez hecho esto, tiene 96 horas para pagar la caución y presentar sus descargos ante el Tribunal de Apelación Nacional. Los descargos deben ser remitidos directamente al correo: tribunaldeapelaciones@fadech.cl, acompañada de su correspondiente caución.

10.4. Todo lo anterior queda bajo lo señalado en el Art. 15 del CDI.

11. NOTAS IMPORTANTES.

11.1. El premio del **Ticket de Inscripción a IAME Warrior Final 2025 (IWF 25)** incluye:

- Acceso directo a la **IWF 25**
- Acceso a la pista desde el día 1.
- 2 juegos de neumáticos slick
- 1 Wladoil K2T

11.2. Cupos comprometidos para el **IAME Warrior Final 2025 (IWF 25)**.

- Mini 6 → 1 ticket de inscripción **IWF 25**.
- X30 Junior → 1 ticket de inscripción **IWF 25**.
- X30 Senior → 1 ticket de inscripción **IWF 25**.
- X30 Master → 1 ticket de inscripción **IWF 25**.

11.3. Para los ganadores ticket de inscripción a la **IAME Warrior Final 2025**, los límites de edades son los establecidos por la organización de dicho evento, las cuales se encuentra publicadas en https://www.iame-motorsport.com/iwf/iwf25#event_info

11.4. El premio no incluye traslado, alojamiento, alimentación, preparador y/o mecánico.

11.5. El premio de \$1.000.000 CLP será entregado únicamente al ganador del Campeonato **IAME Series Chile 2025** o, en su defecto, al adulto responsable que haya inscrito al piloto al inicio del certamen. La entrega de este premio estará condicionada a que, en cada una de las fechas disputadas del campeonato, haya participado un mínimo de seis (6) pilotos en la categoría correspondiente que opte al premio. El premio de \$1.000.000 CLP será entregado al ganador del campeonato únicamente si hace uso del ticket a la IWF 25.

11.6. En caso de que el piloto campeón decida desistir del premio, este quedará a completa disposición de la organización del Campeonato **IAME Series Chile 2025**. La organización tendrá la facultad exclusiva de determinar si el premio será traspasado a otro piloto o, en su defecto, desestimado, quedando declarado nulo. Si la organización decide traspasar el premio, el criterio de asignación será en función de la **tabla de posiciones final del campeonato**, otorgándolo al siguiente piloto mejor ubicado.

VISADO
09 ABRIL 2025



- 11.7.** Si el piloto ganador decide desistir del premio, renunciará a la totalidad del mismo, ya que este incluye tanto el ticket para la IWF25 como \$1.000.000 CLP. No será posible renunciar solo a una parte del premio. Por lo anterior, si el piloto no asiste a la IWF25 deberá realizar la devolución del premio en su totalidad a la organización.
- 11.8.** En caso de suceder lo señalado en el artículo 11.5. solo se podrá traspasar el premio hasta el 3° (tercer lugar) de la tabla final del campeonato.
- 11.9.** El premio no podrá ser modificado total o parcialmente en el transcurso del campeonato, a no ser por una causal de fuerza mayor; ya sea por falta de disponibilidad de inscripción a los premios de carreras en el extranjero, eventos climáticos o de desastres naturales y/o situaciones similares.
- 11.10.** El o los premios no serán canjeables en dinero, artículos u otro evento que no sea el estipulado en el presente reglamento, a menos que el organizador así lo estipule de acuerdo con lo señalado en el artículo 11.6. del presente documento.
- 11.11.** Para tener derecho al premio de cada categoría, los pilotos deberán cumplir con la participación mínima de 04 fechas como mínimo.
- 11.12.** Para las categorías Micro y Mini no puede marcar neumáticos nuevos (sin uso) en fechas pares, vale decir fecha **#2, #4 y #6**. En caso de que un piloto se integre en dichas fechas deberá marcar neumáticos en similares condiciones que el resto de los participantes, los cuales serán revisado y aprobados por el colegio de comisarios de la prueba.
- 11.13.** La siguiente tabla establece la frecuencia con la que se deberán cambiar los neumáticos en cada categoría durante el Campeonato **IAME Series Chile 2025**:

CATEGORIA	CAMBIO
Escuela	Cada 2 fechas
Micro	Cada 2 fechas
Mini	Cada 2 fechas
X30 Junior	Cada fecha
X30 Senior	Cada fecha
X30 Master	Cada fecha
Honda 390 Senior	Cada fecha
Honda 390 Senior	Cada fecha
Categoría Invitada	Según su propio reglamento

Tabla 7

- 11.14.** El uso de transponder es obligatorio desde el warm up en adelante de la fecha.
- 11.15.** Cualquier mal funcionamiento del transponder será exclusiva responsabilidad del piloto. No será posible apelar una posición obtenida en pista si el dispositivo no ha funcionado correctamente.
- 11.16.** Todos los pilotos que participen en el evento deberán colocar los logotipos de los patrocinadores de **SuperKarts Chile** en sus karts. En caso de no cumplir con esta obligación, el piloto no podrá participar en la competencia. Si ya ha pagado la inscripción, se le reembolsará el monto correspondiente, descontando los gastos por gestión, administración, combustible y aceite, que serán equivalentes a \$60.000 CLP. El reembolso podrá ser utilizado como saldo para la inscripción en la siguiente fecha. El lugar específico para la colocación de los logotipos será informado el día sábado de cada carrera a través de altoparlantes y uno o varios de los medios de difusión detallados en el punto 2.

VISADO
09 ABRIL 2025



11.17. Asistencia Obligatoria a la Ceremonia de Premiación

- Es obligatorio que los tres primeros clasificados de cada fecha se presenten a la ceremonia de premiación debidamente equipados, con el buzo completamente cerrado.
- El piloto que no se presente a la ceremonia perderá el puntaje obtenido en la fecha, salvo en caso de ausencia justificada y previamente autorizada por el Colegio de Comisarios.
- Cada piloto podrá ausentarse por motivo justificado y autorizado una única vez durante el Campeonato IAME Series Chile 2025.

11.18. Limpieza de Boxes.

- El piloto, su equipo y/o el concurrente son responsables de mantener limpio el sector asignado en los boxes. Al finalizar el evento, deberán entregar el espacio en las mismas condiciones de orden y limpieza en que fue recibido. En caso de incumplimiento, se aplicará una multa de \$20.000 CLP por piloto y podrán ser sancionados por el colegio de comisarios para la siguiente fecha.

11.19. Imagen y Publicidades en el Kart de la Categoría Escuela.

- El diseño gráfico del kart será único y se considerará como el “Diseño de la categoría” (ver ejemplo a continuación).
- Solo se permitirá la colocación de publicidades en los espacios indicados en la imagen ilustrativa.
- No se aceptarán publicidades incompatibles con FADECH o el organizador.
- Asimismo, estará prohibida la publicidad de bebidas alcohólicas, contenido político o productos tabacaleros.

11.20. Protocolo de Pesaje:

1. El pesaje debe realizarse sólo con el kart y el piloto, no debe haber ninguna persona en dicho sector aparte del oficial de pesaje.
2. El kart debe estar con las 4 ruedas completamente sobre la plataforma de pesaje.
3. La medición se debe realizar con el piloto sentado en la butaca y sin moverse y con las extremidades en posición normal de conducción.
4. Si el kart cumple con el peso mínimo de la categoría, debe avanzar hacia la zona de revisión técnica y el oficial de pesaje debe registrar el peso indicado por la balanza.
5. Si el kart no cumple con el peso mínimo de la categoría:
 - a. En una segunda instancia de pesaje, el piloto debe retirar completamente el kart de la balanza. Una vez que la balanza este en cero, debe volver a poner el kart en la balanza, sentarse en la butaca y sin moverse. Si el kart cumple con el peso mínimo en esta 2da instancia, debe seguir conforme el punto 4).
 - b. En una tercera instancia de pesaje, el piloto debe retirar el kart de la balanza y el oficial de pesaje debe reiniciar la balanza. Una vez que el oficial de pesaje lo indique, el piloto debe poner el kart en la balanza, sentarse en la butaca y sin moverse. Si el kart cumple con el peso mínimo en esta 3ra instancia, debe seguir conforme el punto 4).
 - c. Si el kart no cumple con el peso mínimo de la categoría en la 3ra instancia, debe avanzar hacia la zona de revisión técnica y el oficial de pesaje debe registrar el peso indicado por la balanza en el 3er intento e informar que el kart no cumplió el peso mínimo de la categoría en forma inmediata al Revisor Técnico y al Colegio de Comisarios.

VISADO
09 ABRIL 2025

